

Señor
PRESIDENTE
Ciudad.-

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y según la Resolución 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial # 485 del 24/Julio/1.990 y, en calidad de Comisario Principal de la Compañía CLANCORP, informo sobre el estudio y análisis de los Estados financieros del ejercicio Fiscal de 1.995.:

- * La administración de la empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los estatutos sociales y más leyes, además; cumple con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- * Las Transacciones y la Contabilidad correspondiente al Ejercicio económico 1.995, se reflejan adecuadamente.
- * Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes,
- * Adicionalmente, el examen se efectuó de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los Estados financieros son confiables.
- * Con el análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.
- * En mi opinión los Estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación Financiera de CLANCORP., al 31/Diciembre/95, y sus cifras están de acuerdo con los registros contables.

Es todo lo que puedo informar, me suscribo.

Atentamente,


MANUELA VERDAGUER RODRIGUEZ
COMISARIO

